

DECRETO Nº 3778/

LAJA, diciembre 09 de 2010.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Priscilla Alejandra Monsalves Pincheira, Encargada del Programa de Vivienda.
- 2) Contrato a Honorarios, ente la Srta. Priscilla Alejandra Monsalves Pincheira y la llustre Municipalidad de Laja, artículo cuarto.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE feriado legal año 2011 a la Srta., Priscilla Alejandra Monsalves Pincheira, a contar del día 19 al 30 de diciembre de 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL(S) JACUELÍNA GONZÁJEZ DÍAZ

JGD/KSM/SM/S/cmi *09/12/2011 DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración
- Archivo SSMM/